



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-11470-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Noviembre de 2017

Referencia: 1-47-0000-10812-17-2

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-10812-17-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SANTIAGO SAENZ S.A. con RNE N° 170030228, solicita la incorporación de un nuevo elaborador alternativo para el producto denominado Insecticida Mata Moscas, Mosquitos y Zancudos, Marca X5, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250082, bajo la categoría de Venta Libre, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 101 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma SANTIAGO SAENZ S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 170030228, la incorporación del establecimiento EXAL PACKAGING S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°020035131, para el producto inscripto mediante certificado

de RNPUD N°0250082, que consta en IF-2017-22054522-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo aprobado que consta en IF-2017-22054522-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTICULO 3°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250082.

ARTICULO 4°.- Cancélese el Certificado de RNPUD 0250082 otorgado por Disposición ANMAT N° 2384/16.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al Interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N°0250082 actualizado que se menciona en el artículo 1°, y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-10812-17-2

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2017.11.08 14:40:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.11.08 14:40:54 -0300'



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250082

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INSECTICIDA MATA MOSCAS, MOSQUITOS Y ZANCUDOS EN AEROSOL
2. Marca: X5
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: CIFENOTRINA 0,13 % , D-TETRAMETRINA 0,13 % y D-ALETRINA 0,11 %
5. Forma de Presentación: AEROSOL DE CONT. NETO: 230G/360CC.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: SANTIAGO SAENZ S.A.
8. Domiciliado en: AV. RODRIGUEZ DURAZONA N° 502 - PARQUE INDUSTRIAL SALTA - SALTA - SALTA
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 170030228
ELABORADOR: RNE N° : 020035131 EXAL PACKAGING S.A.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-010812-17-2.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

1-47-0-10812-17-2

19,2 cm



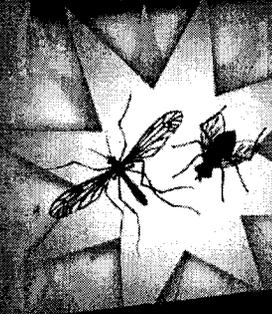
VENENO INSECTICIDA DE USO DOMESTICO.
MATA MOSCAS, MOSQUITOS
Y ZANCUDOS



NUEVA FÓRMULA
D-Tetramethrin, D-Allethrin,
Cyphenothrin

**INSECTICIDA MATA MOSCAS,
MOSQUITOS Y ZANCUDOS**

DOBLE ACCIÓN



7792389000551



54 (337)
4311690



QUITAPU... (illegible)

	Cyan
	Magenta
	Amarillo
	Negro
	Pantone 294 C

Troquel

LIÑERO **JUAN MANUEL**
DMI 28.408.248
APODERADO

(Handwritten signature and illegible text)

ALVARO GUZMAN
Lic. en QUIMICA M.P. 8756
IE-2017-22054322-1-APN/DVPS#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-22054522-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Septiembre de 2017

Referencia: 10812-17-2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.09.27 12:03:29 -03'00'

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.09.27 12:03:29 -03'00'